



Santa Rosa, 18 de diciembre de 2018.-

**VISTO:** La circular 2018/000035/1, de la contaduría general, referente al procedimiento a efectuarse en caso de falta de disponibilidad presupuestal.-

**CONSIDERANDO:** I) Que la misma establece que, en los casos que no se cuente con disponibilidad presupuestal, pero si exista disponibilidad monetaria, el Consejo debe extender autorización previa para posteriormente realizar el pago.-

- II) Que según resolución 200/2018, de Acta 031/2018, el consejo Municipal local aprobó la reforma de tesorería y secretaria de este municipio, con la empresa "BARREIRO, PEZANO, GUSTAVO" por un importe de \$399.160 IVA INC., para ser imputado al rubro 271.-
- III) Que en el día de la fecha no se cuenta con disponible presupuestal en dicho rubro para cubrir el importe total de la reforma, ya que el disponible presupuestal, es excedido por el importe total de los gastos planificados a imputar en el rubro antes mencionado, existiendo si, disponibilidad monetaria.-

Atento a lo precedentemente expuesto

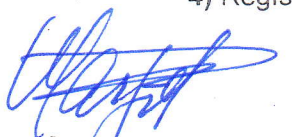
**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Autorizar a efectuar el pago de \$399.160 IVA Incluido, a la empresa "BARREIRO, PEZANO, GUSTAVO", por concepto de reforma de secretaria y tesorería del Municipio de Santa Rosa, con materiales incluidos, imputando dicho gasto al rubro 271, a pesar de no contar con la totalidad de la disponibilidad presupuestal en el mismo, pero teniendo en cuenta que existe disponibilidad monetaria para dicho gasto.-

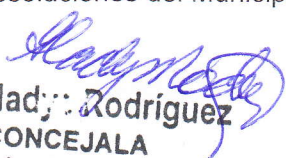
2) Autorizar a efectuar la imputación correspondiente de dicho gasto en GCI-Contable, aunque no se encuentre con disponibilidad total presupuestal en dicho rubro.-


3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

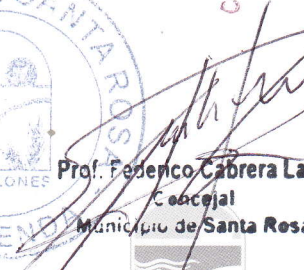
  
**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)  
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)  
Canelones - Uruguay  
Tel: (+598) 1828  
www.imcanelones.gub.uy

  
**Sra. Gladys Rodríguez**  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

  
**Sr. Ruben Darío Martínez**  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa



  
**Prof. Federico Cabrera Las**  
Concejal  
Municipio de Santa Rosa



COPIA DEL ORIGINAL QUE TENER LA VISTA